

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 581.-En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y CARLOS ALBERTO COBO, ausente la Sra. Ministro Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 410/17 ante la aceptación de la renuncia de la Dra. Ana María Boiero, a partir del 1/10/2017 al cargo de Secretaria de Informática Judicial, se designó al Dr. Alejandro Flores Dutrús como Secretario de Informática Judicial Titular, quien se venía desempeñando como Adjunto en la referida Secretaría, y la solicitud de la Dra. Sandra Romero Guzmán de que se la designe en este último cargo vacante, por continuar en el orden de mérito establecido por Acuerdo N° 493/15 y haber presentado su renuncia al cargo de Secretaria Electoral, la que se ha aceptado por el Tribunal Electoral Provincial por Acuerdo N° 41/2017 del 27/09/2017 a partir del 1 de diciembre del corriente año, corresponde designar a la misma como Secretaria de Informática Judicial Adjunta, a partir de esta fecha.-

Por ello, y conforme a las facultades establecidas en el art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I.- DESIGNAR, a partir del día 01 de diciembre de 2017, a la Dra. SANDRA ROMERO GUZMÁN, DNI N° 20.414.176, en el cargo de SECRETARIA DE INFORMÁTICA JUDICIAL ADJUNTA, con jerarquía de Secretaria del Superior Tribunal de Justicia.-

II.- ESTABLECER que a los efectos previstos en el punto precedente la Dra. SANDRA ROMERO GUZMÁN deberá prestar Juramento de Ley el día 01 de diciembre de 2017, a la hora doce (12) en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH